



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 010 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/05/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2015 00544 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	IVAN DARIO GOMEZ DIAZ	IVAN DARIO GOMEZ DIAZ	Auto requiere OSCAR BOHORQUEZ MILLAN para que dentro de los 5 días hábiles siguientes asuma su designación como liquidador	13/05/2022		
68001 31 03 010 2021 00173 00	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S	Auto decide recurso Auto decide recurso de reposición contra mandamiento, no repone.	13/05/2022		
68001 31 03 010 2021 00201 00	Ejecutivo con Título Prendario	LUIS GABRIEL LONDOÑO GUTIERREZ	ANGIE LORENA CORREDOR CAMACHO	Auto obedécese y cúmplase Auto obedezcase y cumplase auto que inadmite recurso de apelación.	13/05/2022		
68001 31 03 010 2021 00201 00	Ejecutivo con Título Prendario	LUIS GABRIEL LONDOÑO GUTIERREZ	ANGIE LORENA CORREDOR CAMACHO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Auto ordena seguir adelante con la ejecución y requiere	13/05/2022		
68001 31 03 010 2021 00252 00	Verbal	ISABEL CRISTINA HASBON SAGRA	NANCY HASBON SAGRA	Auto resuelve nulidad TENER por notificado por conducta concluyente al demandado DAGOBERTO OLGHER BAYONA CARRASCAL desde el día en que se solicitó la nulidad y los términos de traslado de la demanda empezarán a correr a partir del día siguiente a la ejecutoria de este auto. Se reconoce personería a la Dra. ROCIO SARMIENTO NUÑEZ para que actúe como apoderada del demandado DAGOBERTO OLGHER BAYONA CARRASCAL.	13/05/2022		
68001 31 03 010 2022 00051 00	Abreviado	MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ	ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COPROPIEDAD SENDEROS DE MIRAFLORES	Auto de Trámite Tiene en cuenta respuesta allegada y requiere a la parte interesada para que proceda a notificar admisorio	13/05/2022		
68001 31 03 010 2022 00060 00	Ordinario	CELINA DIAZ CHACON	MONICA MALAGON GAITAN	Auto admite demanda NOTIFICAR a la parte demandada a la dirección física señalada en la demanda, en la forma indicada en los artículos 291 y 292 del CGP. Fija caución y reconoce personería al abogado DARÍO AMOROCHO TOLEDO	13/05/2022		
68001 31 03 010 2022 00089 00	Abreviado	CARLOS RUIZ FLOREZ	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MEDITERRANEO ETAPAS I - II	Auto inadmite demanda CONCEDE el término de cinco (5) días para subsanar	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2022 00091 00	Ejecutivo Singular	XINETIX PHARMA S.A.S.	JAZMINE MARTINEZ DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	13/05/2022		
68001 31 03 010 2022 00095 00	Ejecutivo Singular	OSCAR MAURICIO ORTIZ SIERRA	LEIDY ALEXANDRA HERNANDEZ SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago.	13/05/2022		
68001 31 03 010 2022 00095 00	Ejecutivo Singular	OSCAR MAURICIO ORTIZ SIERRA	LEIDY ALEXANDRA HERNANDEZ SIERRA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar y requiere a la parte demandante.	13/05/2022		
68001 31 03 010 2022 00108 00	Tutelas	CAMILO FERNANDO MANRIQUE PEÑA	ICETEX	Auto admite tutela Auto avoca conocimiento de la acción de tutela	13/05/2022		
68001 31 03 010 2022 00111 00	Tutelas	DIANA VICTORIA VILLARREAL RUEDA	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto admite tutela Auto avoca conocimiento, concede medida provisional y requiere al accionado	13/05/2022		
68001 31 03 010 2022 00113 00	Habeas Corpus	MAURICIO CALDERON VILLABONA	JUZGADO SEGUNDO EJECUCION DE PENAS	Auto avoca conocimiento	13/05/2022	1	
68001 31 03 010 2022 00114 00	Habeas Corpus	IVAN DARIO FIGUEROA GIL	INPEC	Auto avoca conocimiento	13/05/2022	1	
68001 31 03 010 2022 00115 00	Habeas Corpus	JORGE ANDRES QUINCHIA ARGUELLO	INPEC	Auto avoca conocimiento	13/05/2022	1	
68001 31 03 010 2022 00116 00	Habeas Corpus	WILSON MARIN REATIGA	INPEC	Auto avoca conocimiento	13/05/2022	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO**